

**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO
FORMACIÓN
EVALUACIÓN E
INNOVACIÓN
EDUCATIVA
2022/2023**



IES MANUEL ALCÁNTARA

ÍNDICE

1.-INTRODUCCIÓN	3
1.1.- Marco Legal	3
1.2.- Contextualización.....	3
1.3.- Planes y Proyectos	4
1.4.- Composición del departamento	5
1.5.- Reuniones	5
1.6.- Funciones	5
1.7.- Equipo de Evaluación.....	6
2.-PLAN DE ACTUACIÓN	7
2.1.- PLAN DE FORMACIÓN	7
2.1.1.- Punto de partida.....	7
2.1.2.- Modalidades	7
2.1.3.- Plan de Formación	7
2.2.- PLAN DE MEJORA Y AUTOEVALUACIÓN	10
2.2.1.- Autoevaluación y Factores Claves	10
2.2.2.- Objetivos y Propuestas de Mejora	12
2.2.3.- Protocolo de Autoevaluación.....	19
2.3.- PROYECTOS DE INNOVACIÓN	21
2.3.1.- Líneas básicas	21
2.3.2.- Proyecto de investigación pedagógica.....	21
3.-PLANIFICACIÓN ANUAL	23
4.-ANEXOS I, II, III y IV	24

1. INTRODUCCIÓN.

El Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa (FEIE) se creó como consecuencia de la aplicación del Decreto 327/2010, de 13 de julio. Esta programación es un instrumento específico de planificación y desarrollo de las funciones encomendadas en el Artículo 87, dando forma a cuantas iniciativas en este ámbito surjan.

En base a ello, este departamento realizará labores de asesoramiento y organización de los aspectos formativos, evaluativos y de innovación del centro.

1.1.- Marco Legal

El Marco Educativo que fundamenta las actuaciones de este Departamento tiene como referencia la siguiente Normativa:

De carácter estatal:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (en adelante, LOE)
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

De carácter autonómico:

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (en adelante, LEA).
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Resolución de 1 de abril de 2011, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, por la que se establecen los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros docentes públicos.

1.2.- Contextualización

El I.E.S. Manuel Alcántara es un Centro de Educación Secundaria de tipo B5 que imparte enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, con los dos ciclos que la configuran, un 1º de Formación Profesional Básica de Servicios Administrativos y dos aulas de F.B.O. (Educación Especial Unidad Específica). Desde su creación, en el curso 1998-99, el Centro está incluido en el Programa de Compensatoria.

Se encuentra ubicado en una zona céntrica de la ciudad de Málaga, caracterizada por la coexistencia de barrios de muy diferentes características, desde el punto de vista social: capacidad adquisitiva, nivel cultural, condiciones de las viviendas y de los propios barrios, etc., aunque sin que podamos hablar de situaciones de extrema pobreza o marginalidad.

Los Centros de Educación Primaria adscritos al nuestro son el C.E.I.P. "San José de Calasanz" y el C.E.I.P. Pablo Ruiz Picasso", que escolarizan a alumnos procedentes en su mayoría de la zona.

1.3.- Planes y proyectos

En la actualidad nuestro centro participa en los siguientes Planes y Proyectos:

- **Plan de Compensación Educativa**, en el que se engloban las actuaciones para atender a alumnos con desfase curricular y /o problemas de conflictividad escolar que dificultan seriamente el aprendizaje.
- **Aula de Adaptación Lingüística**: dentro del Plan de Compensación Educativa se encuadra este programa que facilita el aprendizaje de la lengua española por parte del alumnado procedente de otros países sin conocimientos de nuestro idioma.
- **Proyecto “Escuela: Espacio de Paz”**, concebido como una serie de actuaciones, durante el curso a fin de que el alumnado adquiera valores fundamentales tales como la interrelación, la solidaridad, la cooperación y el respeto a los derechos y libertades de los demás, así como a la pluralidad cultural y lingüística.
- **Plan de Apertura del Centro**, ofrece a las familias una mejor oferta de servicios complementarios, concretamente comedor escolar y actividades extraescolares. Este Plan de Apertura ha sido aprobado por la Delegación Provincial conjuntamente con el C.E.P . “San José de Calasanz” y la E.E.I. “Gloria Fuertes”.
- **PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DIGITAL (PAD)**, en el que se plasma el desarrollo del proceso de transformación digital TDE de los centros en los ámbitos de Organización y Gestión, Información y Comunicación y los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje.
- **Proyecto de Orientación Profesional y de Formación para la Inserción Laboral**, que se desarrolla en el Centro desde su creación, y cuyos responsables son el Departamento de Orientación.
- **Plan de Igualdad entre hombres y mujeres** en la educación, pretende sensibilizar a nuestro alumnado sobre un tema de suma importancia en la actualidad y pretende desarrollar actuaciones orientadas a erradicar las actividades relacionadas con la violencia de género.
- **Plan de Salud Laboral y P.R.L** que se viene desarrollando desde hace varios cursos y tiene carácter permanente.
- **Proyecto Forma Joven en el ámbito educativo**, pretende desarrollar actitudes y hábitos de vida saludable.
- **Programa de Innovación ALDEA**, Proyecto de Huerto escolar- **“Huerto inclusivo”**. Educación ambiental para la Comunidad educativa con perspectiva inclusiva del alumnado NEAE
- **Programa de Innovación COMUNICA**, “Hablando se entienden los centros” centrado en el debate como objetivo e instrumento para la colaboración intercentros.
- **Proyecto Lector y Plan de Uso de la Biblioteca Escolar**, que pretende acercar al alumnado la biblioteca, como entorno de conocimiento y esparcimiento.
- **Programa de Gestión de la Convivencia " EDUCALCÁNTARA"**, plataforma digital de gestión de incidencias de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia. Este soporte permite una gran implicación de los padres y madres en la educación de sus hijos, así como la autorregulación del comportamiento por parte del alumno/a.
- **PROYECTO IMPULSA**. Este programa tiene como finalidad paliar y prevenir, el fracaso y el abandono escolar temprano del alumnado escolarizado en centros públicos de zonas socio-económicas vulnerables, se solicitó para el curso pasado y se ha ampliado hasta 31 de diciembre.
- **Proyecto de Investigación “Ajedrez pedagógico en la mejora de las competencias educativas”**
Estudio del ajedrez educativo, como recurso para la mejora en el desarrollo de la inteligencia cognitiva e inteligencia emocional del alumnado. Su objetivo es aprovechar la dimensión lúdica del juego para desarrollar las competencias lógico-matemáticas, atención, memoria, concentración, así como habilidades sociales, inteligencia emocional, el control de impulsos y el respeto por las normas de convivencia.
- **Programa AulaDjaque**. Con talleres de ajedrez social e inclusivo. El objetivo de este programa es incorporar el ajedrez en las aulas como recurso innovador, lúdico, transversal y multidisciplinar.

- **Programa de Innovación “Vivir y sentir el patrimonio”** cuyo objetivo es el **fomento** del conocimiento del patrimonio cultural desde el ámbito educativo, disfrute, conocimiento y comprensión de los valores culturales.
- **Programa de Innovación, Programa STEAM: Robótica aplicada al aula** tiene como objetivo fundamental acercar al profesorado y al alumnado al estudio de la robótica como herramienta a la hora de elaborar un proyecto que integren la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas en conexión con las artes y las humanidades

1.4.- Composición del departamento

En el artículo 87 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, señala los miembros integrantes del Departamento:

“El departamento de formación, evaluación e innovación educativa estará compuesto por:

- La persona que ostente la jefatura del departamento.
- Un profesor o profesora de cada una de las áreas de competencias, designados por las personas que ejerzan la coordinación de las mismas.
- La persona que ejerza la jefatura del departamento de orientación o la persona que esta designe como representante del mismo”

Los miembros que integran el departamento FEI durante el curso 2022/23:

- a) **Jefatura del departamento:** Doña María Eusebia García Navas
- b) Profesores de las áreas de competencias:
 - **Área social-lingüística:**
D. Juan M^a Bermúdez Fernández , profesor de Lengua Francesa
 - **Área científico-tecnológica:**
D^a Paloma De Alcázar Rico , profesora de Tecnología
 - **Área artística:**
D. Jorge Saborito Bolívar, profesor de Educación Física.
 - **Departamento de Orientación:**
Don José Melero Martín, orientador de nuestro centro.

1.5.- Reuniones

Las actividades del departamento requieren de un trabajo coordinado con el resto de departamentos y/o áreas. Para ello, los miembros del departamento se reunirán previamente a las reuniones de ETCP, para preparar y proponer las actuaciones correspondientes. Será la jefa de departamento quién convoque las reuniones en fecha y hora que puedan asistir todos sus miembros. Dado el marcado carácter innovador del Departamento y la apuesta decidida del Equipo Directivo por introducir las nuevas tecnologías, se apuesta por una comunicación fluida a través de medios digitales.

1.6.- Funciones

Las funciones de este departamento quedan recogidas en el artículo 87.2 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, y se agrupan en funciones de evaluación, formación e innovación educativa.

Son las siguientes:

- a) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los

resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.

- b) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo. Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- c) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- d) Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- e) Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los departamentos del instituto para su conocimiento y aplicación.
- f) Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes y velar para que estos contribuyan al desarrollo de las competencias básicas en la educación secundaria obligatoria.
- g) Informar al profesorado sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
- h) Fomentar iniciativas entre los departamentos de coordinación didáctica que favorezcan la elaboración de materiales curriculares.
- i) Promover que las materias optativas de configuración propia y el proyecto integrado estén basados en trabajos de investigación y sigan una metodología activa y participativa entre el alumnado.
- j) Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- k) Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- l) Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y en aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el instituto.
- m) Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el instituto.
- ñ) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

1.7.- Equipo de Evaluación

Según el Artículo 26 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, con respecto al reglamento de organización y funcionamiento, corresponde a cada Centro, establecer el procedimiento para la designación de los miembros del equipo de Evaluación.

Y en lo referente a la Autoevaluación, el artículo 28 del mismo Decreto regula la constitución y las funciones del Equipo de evaluación:

Artículo 28, apartado 5:

Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por el equipo directivo, por la jefatura del departamento de formación, evaluación e innovación educativa y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento del centro.

2. PLAN DE ACTUACIÓN.

En este punto trataremos de desglosar la manera en la que se van a desarrollar cada una de las funciones enumeradas anteriormente.

2.1. PLAN DE FORMACIÓN.

La formación del profesorado constituye un elemento fundamental para dar respuesta a los nuevos retos educativos que plantea la sociedad actual, contribuyendo a la mejora de la competencia profesional de los docentes y, en consecuencia, al desarrollo de una enseñanza de calidad.

2.1.1.- Punto de Partida.

El punto de partida desde el que debe arrancar el planteamiento de la formación en los centros educativos son las condiciones profesionales del profesorado que compone el claustro. Es esencial partir de un estudio previo de las necesidades e intereses de los docentes, y a partir de ahí, plantear actividades formativas que puedan resultar motivadoras e interesantes.

Nuestro Plan de Formación se elabora teniendo en cuenta las:

- Necesidades de Centro
- Necesidades de los Departamentos
- Necesidades individuales

Una vez establecidas las líneas de trabajo formativo, el Departamento de FEIE se comprometerá a:

- ✓ Colaborar en la aplicación del Plan de Formación del profesorado de acuerdo con lo elaborado en el Proyecto de Centro.
- ✓ Trasladar al CEP las demandas formativas del profesorado surgidas tras la valoración de la memoria final del curso anterior
- ✓ Consolidar los medios de comunicación con el CEP para garantizar la comunicación de la oferta de cursos y la elaboración de los proyectos de formación en el centro.

2.1.2. Modalidades

Las actividades de formación pueden estar integradas dentro de alguna de las siguientes modalidades de formación:

- Formación en Centro.
- Formación en Zona.
- Jornadas.
- Curso con seguimiento.
- Formación semipresencial.
- Formación no presencial.
- Grupos de trabajo.

Toda la información sobre oferta formativas y normativa correspondiente será publicada al a través del panel de anuncios del FEIE y otros medios digitales de difusión dirigido al profesorado.

2.1.3.- Plan de Formación.

El “Plan de Formación del Profesorado” de nuestro Centro debe partir del análisis común de los problemas y dificultades e impulsar una formación continua y educativa que potencie el trabajo en equipo, aspecto básico en nuestra profesión.

Además de atender las necesidades formativas del profesorado, en nuestro Plan de Formación se contemplarán otros objetivos como:

- ✓ Mejorar el funcionamiento del Centro como lugar de trabajo del profesorado.
- ✓ Posibilitar la mejora de la calidad de aprendizaje del alumnado.
- ✓ Mejorar el rendimiento del alumnado.
- ✓ Desarrollar los planes educativos.
- ✓ Mejorar la convivencia en el Centro.
- ✓ Mejorar la atención a la diversidad.
- ✓ Mejora de las pautas metodológicas para el trabajo en competencias de las áreas instrumentales.
- ✓ Tratamiento de los ejes transversales.
- ✓ Integración de la TICs en las prácticas educativas.
- ✓ Revisión de los proyectos curriculares.

Dentro del plan de formación para el curso 2022/23, se han llevado a cabo las primeras actuaciones consistentes en recoger mediante unos cuestionarios las necesidades e intereses de Formación del claustro de profesores y profesoras. El documento (ANEXO I) contiene una guía de posibles aspectos a considerar para las propuestas de formación de acuerdo al Plan de Mejora y la Memoria de Autoevaluación del curso pasado.

Además, la formación para este curso se desarrollará en consonancia con el Proyecto de Dirección y con los objetivos específicos del Plan de Mejora. Las actuaciones formativas se agrupan de la siguiente forma:

- 1. Prácticas Innovadoras en el aula. Herramientas de trabajo colaborativo. Recursos para la autoevaluación.**
- 2. Mejora de la competencia digital del profesorado en relación a organización, comunicación y coordinación docente, a través del Programa TDE.**
- 3. Participación en Programas de Innovación Educativa y Programas Educativos internacionales**
- 4. Atención a la Diversidad y Clima de Convivencia Escolar.**

En el primer grupo ponemos el foco en el desarrollo de nuevas metodologías y la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje. En principio la modalidad prevista de la actividad era una Formación en Centros, una modalidad de autoformación que favorece el avance en sus aprendizajes en un amplio número de profesores, que contempla sesiones de trabajo, individual, en grupo y asesoría externa mediante unas horas de clases, y que requiere la participación de al menos el 50% del claustro, para salir adelante.

Pero finalmente la propuesta que viene a cubrir nuestras necesidades, no encaja con las condiciones planteadas en las Instrucciones de Autoformación del CEP para este curso, por lo que se ha decidido llevarla cabo de forma autodidacta, atendiendo a nuestros objetivos y desarrollándola en una plataforma propia al margen de las modalidades de autoformación del CEP.

La Formación que se propone es la siguiente:

1.- Desarrollo de un Proyecto Interdisciplinar que proporcione Situaciones de Aprendizaje

Se trata de diseñar un proyecto que proporcione al alumnado un aprendizaje holístico y que integre a un amplio número de materias.

Las situaciones de aprendizaje se articularán en torno a un tema, algo cercano, práctico y cotidiano, contará con distintos tipos de actividades a realizar, tanto individuales como colaborativas. El proceso metodológico pasa por varias fases, parte del entendimiento (proceso de enseñanza), continúa con la resolución (proceso de aprendizaje) y se completa con el proceso de relación y generalización (consolidación), lo que finalmente llevará al alumnado a comprender situaciones cotidianas, avatares y conflictos, a dar soluciones a necesidades reales, realizar estudios sobre el terreno, inventarios y presupuestos, a crear y experimentar, cuidar y respetar el medio ambiente, a conocerse y relacionarse, a construir prototipos, imaginar realidades virtuales, etc.

Durante este curso nos centraremos en la fase de desarrollo de tareas competenciales y situaciones de aprendizaje en torno a un eje central que articule y de sentido al proyecto .

Por ejemplo: **UNA CASA CON JARDÍN**

1. Buscaremos una aplicación o plataforma digital que estructure y conecte visualmente el proyecto, y que proporcione el medio de intercambio de comunicación entre profesorado y alumnado, saberes, actividades, trabajos...
2. Cada departamento diseñará sus situaciones de aprendizaje y subirá a dicha plataforma su propuesta, vinculándola con los espacios creados.
3. La casa con jardín es la propuesta del tema para este proyecto interdisciplinar, en un hogar encontramos espacios y estancias que inspiran situaciones de aprendizaje como, por ejemplo:
 - ✓ **Cocina:** comprar (Matemáticas), alimentos y nutrición (E. Física cocinar), cocinar recetas, limpiar y reciclar (Ciencias), electrodomésticos (Tecnología),
 - ✓ **Salón Comedor:** equipo de música (Música), juegos (Ajedrez), cuadros y decoración (Plástica), televisión (Teatro), noticias (C. Sociales) , relaciones y convivencia... (Lengua)
 - ✓ **Despacho/ Estudio:** Ordenador (TIC), biblioteca (Lengua, Ciencias sociales), contabilidad, gastos (Matemáticas)....
 - ✓ **Habitaciones:** descanso (Vida saludable) , decoración (Plástica), hobbies (Varios)
 - ✓ **Garaje:** taller y reparaciones (Teconología), Gimnasio (E. Física) Reciclado...
 - ✓ **Jardín:** regar y cuidar las plantas, respetar el medio ambiente, mascotas y su cuidado (Ciencias) actividad física (E. Física)....

En el segundo grupo ponemos el foco en la mejora de la Competencia Digital del Profesorado, se han previsto actuaciones dentro del programa de Transformación Digital Educativa, centradas tanto en el ámbito de la organización y gestión, así como en el ámbito de la información y comunicación.

2.-Para ello seguiremos trabajando con herramientas de la Plataforma Google Workspace, Drive, Classroom, repaso de editores de texto, hojas de cálculo, pizarras digitales, intranet etc, esta formación se llevará a cabo dentro de la modalidad de Grupo de Trabajo. Contamos para ello con dos **Grupos de trabajo de Desarrollo de la Competencias Digital Docente, nivel básico e nivel iniciado**. El primero poniendo el foco en la Optimización de aplicaciones : editores de texto, hojas de cálculo, pizarras digitales, intranet, etc. Y en el segundo, en el Desarrollo de herramientas de comunicación y coordinación docente. Aulas virtuales, Espacios compartidos, Cuestionarios, etc

En el tercer grupo se pone el foco en la Participación en Programas de Innovación Educativa y Programas Educativos internacionales. Se han solicitado nada menos que siete programas y un grupo de trabajo:

3.- Programa de Innovación ALDEA, Proyecto de Huerto escolar- Huerto inclusivo. Educación ambiental para la Comunidad educativa

- 4.- Programa de Innovación FORMA JOVEN-** Proyecto de Promoción de hábitos y vida saludable
- 5.- Programa de Investigación: “Ajedrez pedagógico en la mejora de las competencias educativas”.** Se estudia la relación entre la práctica del ajedrez y el control del impulso en adolescentes.
- 6.- Programa de Innovación AulaDjaque:** Talleres de ajedrez inclusivo en 1º ESO
- 7.- Programa de Innovación COMUNICA. “Hablando se entienden los centros”** centrado en el debate como objetivo e instrumento para la colaboración intercentros.
- 8.- Programa de Innovación “Vivir y sentir el patrimonio”** cuyo objetivo es el **fomento** del conocimiento del patrimonio cultural desde el ámbito educativo, disfrute, conocimiento y comprensión de los valores culturales.
- 9.- Programa de Innovación, Programa STEAM: Robótica aplicada al aula”** tiene como objetivo fundamental acercar al profesorado y al alumnado al estudio de la robótica como herramienta a la hora de elaborar un proyecto que integren la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas en conexión con las artes y las humanidades.
- 10.- Grupo de trabajo: “Implementación programa Erasmus+”.** Iniciación para el desarrollo y la participación del IES Manuel Alcántara en programas educativos internacionales.

Por último, en el cuarto grupo que pone el foco en la atención a la diversidad y la convivencia, se han previsto tres actuaciones, una en la modalidad de Grupos de Trabajo:

11.- Grupo de trabajo sobre “Estrategias Comunicativas y Metodológicas de Atención Alumnado con discapacidad auditiva”, cuyo objetivo es conocer las características principales de la discapacidad auditiva, implementación de estrategias metodológicas para la atención de este alumnado, aprender conceptos básicos de Lengua de Signos Española.

Se señalan a continuación, algunas actividades formativas individuales que se están realizando hasta la fecha:

- ✓ Curso: Aproximación al marco general de la LOMLOE Educación Secundaria y Bachillerato AVFP (Consejería de Educación Junta de Andalucía). 15 horas
- ✓ Doctorado en Historia y Artes (Universidad de Granada). Todo el curso
- ✓ Jornadas Responsables de Formación Primaria y Secundaria. CEP. 8 horas
- ✓ Curso: "PROGRAMACIÓN DE VIDEOJUEGOS CON SCRATCH COMO HERRAMIENTA EDUCATIVA", impartido por el AVFP a través del CEP Vélez-Málaga, de 40 horas.
- ✓ Curso del CEP de Coeducación, Igualdad y Prevención de Violencia de género.
- ✓ Curso de digitalización impartido en el centro (Aula Virtual)
- ✓ Curso: Nuevo marco legal LOMLOE, Cuaderno Séneca para la evaluación criterial
- ✓ Curso: Aproximación al marco general de la LOMLOE. Educación Infantil. CEP Málaga. 15 horas.
- ✓ Curso: Uso de Recursos Educativos Abiertos. CEP Málaga. 30 horas
- ✓ Jornadas Provinciales de Atención a la Diversidad.
- ✓ Curso a distancia: Transformación digital en mi aula. Mejora tu competencia docente.
- ✓ Curso: Diseño de Situaciones de Aprendizaje. AVFP 25 horas.
- ✓ Acreditación Erasmus Plus. CEP Málaga. 20 horas
- ✓ Transformación Social en el Aula a través de la igualdad de género. CEP Málaga, 8 horas
- ✓ Incubadora de Proyectos de FP dual
- ✓ Webinar: Cómo evaluar con la LOMLOE.
- ✓ "LA EVALUACIÓN FORMATIVA: PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE ÉXITO" CEP Málaga. 15 horas.

2.1.4.- Evaluación de las actividades formativas realizadas.

Durante el curso se lleva a cabo un seguimiento de las actividades formativas realizadas, y en coordinación con el CEP y a través de sus recursos, cuestionarios y memorias, se realizan las valoraciones sobre los objetivos alcanzados, el grado de aprovechamiento y aplicación de los aprendizajes adquiridos.

Asimismo, al final de curso mediante la elaboración de la Memoria Final del Departamento de FEIE, se pasa a la revisión de todas las actividades realizadas, y se analizan el grado de cumplimiento y satisfacción de las necesidades planteadas al comienzo de curso.

Tras el proceso de Autoevaluación del Plan de Mejora y el ejercicio de análisis de logros y dificultades encontradas en las medidas llevadas a cabo, se solicita a los diferentes órganos educativos las propuestas formativas que se plantearán al comienzo del curso siguiente.

2.2. PLAN DE MEJORA Y AUTOEVALUACIÓN

El departamento FEIE asume, en líneas generales, las funciones básicas relacionadas con la evaluación y la mejora de distintos aspectos del centro. Dichas funciones de evaluación y propuestas de mejora han sido recogidas ya en esta programación (artículo 87.2, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, apartados k, l, m y n).

2.2.1 Autoevaluación y Factores Claves

Para proceder a la autoevaluación del Centro es necesario conocer los “criterios de evaluación”, que serán los referentes inmediatos de los aspectos que queremos observar. En nuestro caso, esos referentes están indicados en los objetivos recogidos en el Plan de Centro (tal y como se establece el artículo 28.3 del Decreto 327/2010 mencionado arriba) y el Anexo V de la Resolución de 1 de abril de 2011, de la Dirección General de Evaluación Educativa, por la que se establecen los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros docentes públicos.

Se remite cada curso escolar a todos los centros, un informe cuantitativo generado a partir de todos los datos que se han ido recogiendo en el Sistema Séneca a lo largo de los tres últimos cursos. Este informe recoge el resumen de los resultados de los Indicadores Homologados. El objetivo es servir de referencia para la elaboración del Plan de Mejora al principio y la Memoria de Autoevaluación al final de curso.

En este documento los indicadores están agrupados en tres áreas de medición:

- Enseñanza- aprendizaje
- Atención a la diversidad
- Clima y convivencia.

En cada una de ellas se observará la Tendencia (evolución de los datos del centro durante los tres últimos cursos) y la Relevancia (comparamos con otros centros de similar índice socio cultural), diferenciando entre indicadores proactivos (cuanto mayor es mejor) y reactivos (cuanto menor es mejor).

Se establece una serie de ocho Factores Clave. Estos factores hay que entenderlos como el campo de trabajo o los ámbitos donde se enfocan los objetivos priorizados del plan de mejora, y que además sirven de marco de referencia para la formulación de las medidas de mejora y el ejercicio de autoevaluación. Los factores clave son:

FC 1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.

- FC 2.** La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.
- FC 3.** La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
- FC 4.** La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.
- FC 5.** Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.
- FC 6.** La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.
- FC 7.** Otras propuestas de Mejora relacionadas con los objetivos priorizados

2.2.2.- Objetivos y Propuestas de Mejora

OBJETIVOS PRIORIZADOS

Tras el proceso de valoración y análisis de los resultados de los indicadores homologados del curso 2020/21, y continuando con la línea establecida en años anteriores, se acuerda trabajar este curso por la mejora en las tres áreas de medición, y que son, enseñanza/aprendizaje, atención a la diversidad y convivencia.

Para ello se dará prioridad a estos tres objetivos:

1.- Aumento del alumnado que alcanza la titulación en ESO, que promociona y obtiene evaluación positiva en todas las materias.

Establecemos como indicadores de buen logro:

- ✓ Alcanzar el 80% de alumnado que alcanza la titulación en ESO
- ✓ Alcanzar el 80% de alumnado que promociona
- ✓ Mantener el 55% de alumnado con evaluación positiva

2.- Implementación de las medidas y programas de atención a la diversidad.

Establecemos como indicadores de buen logro:

- ✓ Alcanzar el 60% de la eficacia de los Programas para la mejora del Aprendizaje y el Rendimiento.
- ✓ Descender al 3% de absentismo escolar en ESO
- ✓ Descender al 2% de abandono escolar en ESO

3.- Mejora de la Convivencia Escolar

Establecemos como indicadores de buen logro:

- ✓ Descender al 5% de alumnado que presenta conductas contrarias a la convivencia
- ✓ Descender al 300% las Conductas contrarias a la convivencia
- ✓ Descender al 10% de alumnado reincidente en conductas contrarias y/ o gravemente perjudiciales para la convivencia

Estos objetivos específicos marcarán las directrices en nuestro centro a lo largo del curso escolar 2022/23, y por tanto la elección de las medidas de mejora que formarán parte del proceso de Autoevaluación y Plan de Mejora.

JUSTIFICACIÓN

A partir del análisis del informe definitivo de los resultados de los Indicadores Homologados, se acuerda establecer unos nuevos porcentajes un poco más altos en los indicadores alcanzados con objeto de consolidar los

resultados obtenidos y continuar trabajando para conseguir alcanzar los que han quedado por debajo de lo previsto. Se detalla lo siguiente:

ÁREA DE MEDICIÓN: Enseñanza-Aprendizaje

- Alumnado de ESO que alcanza la titulación: Teniendo en cuenta que se ha obtenido un 83,19%, pasamos del 75% marcado el curso anterior, al 80% para este año.
- Promoción del alumnado de ESO: Teniendo en cuenta que se ha obtenido un 83,18%, pasamos del 75% marcado el curso anterior, al 80% para este año.
- Alumnado de ESO con evaluación positiva en todas las materias: Teniendo en cuenta que se ha obtenido un 54,90%, se decide continuar con el 55% marcado el curso anterior, para afianzar los resultados.

ÁREA DE MEDICIÓN: Atención a la Diversidad

- Eficacia de los Programas para la Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento. Teniendo en cuenta que se ha obtenido un 50%, se decide mantener el 60% marcado el curso anterior, y continuar un curso más trabajando para mejorar los resultados.
- Absentismo escolar en educación secundaria obligatoria. Este indicador cuenta con una Relevancia positiva, es decir nuestro centro con un 3,56% está por encima de la media de los centros de similares características, pero consideramos que hay margen para mejorar y por lo tanto vamos a incluirlo en el Plan de Mejora, fijándolo en el 3% para el curso que viene.
- Abandono escolar en educación secundaria obligatoria. Teniendo en cuenta que se ha obtenido un 3,81%, se decide mantener el 2% marcado el curso anterior, y continuar un curso más trabajando para mejorar los resultados.

ÁREA DE MEDICIÓN: Clima y Convivencia

- Alumnado que solo presenta conductas contrarias a la convivencia. Teniendo en cuenta que se ha obtenido un 7,38%, se decide mantener el 5% marcado el curso anterior, y continuar un año más trabajando para mejorar los resultados.
- Conductas contrarias a la convivencia: Teniendo en cuenta que se ha obtenido un 217%, pasamos del 350% marcado el curso anterior, al 300% para este año y así seguir trabajando en ello.
- Alumnado reincidente en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia. Teniendo en cuenta que se ha obtenido un 15,78%, se decide mantener el 10% marcado el curso anterior, y continuar un año más trabajando para mejorar los resultados

PROPUESTAS Y MEDIDAS DE MEJORA

Si bien los objetivos priorizados que forman parte de este Plan surgen como hemos dicho, del análisis del Informe de los Indicadores Homologados, las propuestas de mejora y las medidas que se presentan son el resultado de conjugar las propuestas recogidas en las memorias de los Departamentos Didácticos y en la Memoria de Autoevaluación y Mejora del curso pasado, teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Dirección. Se han seleccionado, articulado y reformulado aquellas que entendemos convergen hacia los objetivos priorizados planteados, y en ese sentido, podemos decir que cuenta con una importante participación del profesorado y por consiguiente, con el respaldo necesario para llevarlas a cabo.

Confiamos en que este conjunto de medidas contribuirá a la consecución de los tres objetivos priorizados.

Las propuestas se han seleccionado, articulado y reformulado en diferentes medidas de acuerdo a los siete factores claves, con ello pretendemos abordar los objetivos priorizados desde las tres áreas de medición y llevando a cabo las actuaciones de forma equilibrada.

APLICACIÓN Y DESARROLLO, SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA

Los tres objetivos priorizados del Plan de Mejora generan el marco de referencia para el planteamiento de las propuestas de mejora. Para cada una de esas trece propuestas planteamos una serie de medidas, que se concretan en actuaciones gracias a una serie de indicadores que establecemos en nuestro centro. Estos indicadores propios ayudarán a visibilizar los mecanismos e instrumentos empleados y a detectar el grado de cumplimiento de cada una de las medidas y por ende, de cada una de las propuestas.

En nuestro modelo de trabajo establecemos un plan de actuación para el seguimiento del Plan de Mejora a lo largo del curso. Para facilitar esa tarea, todas las propuestas junto con sus medidas e indicadores propios se articulan en tablas, que además en un grado mayor de concreción, recogen la temporalización, los responsables de las actuaciones, el grado de consecución, los logros y las dificultades.

- Durante el curso, serán objeto de seguimiento a través de órganos colegiados de coordinación docente, Departamento de FEIE, ETCP y Claustro. En este proceso se valorará el nivel de cumplimiento y se introducirán aquellos cambios que mejoren su eficacia. Por otra parte, el Consejo Escolar estará informado del desarrollo, y evaluará el Plan de Mejora.
- Al final de curso, se llevará a cabo un proceso de evaluación de las propuestas de forma coordinada y consensuada por todos los Departamentos Didácticos, donde se analizará el grado de consecución, se señalarán los logros obtenidos y las dificultades encontradas. Todo ello se plasmará en el documento de la Memoria de Autoevaluación, en ella participarán el equipo de evaluación, el departamento FEIE y el ETCP. Igualmente, el Consejo Escolar participará a través de sus representantes en el Equipo de Evaluación y en caso de conformidad, aprobará la Memoria de Autoevaluación.

SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE MEJORA ATENDIENDO A LOS 7 FACTORES CLAVE.

Las tablas de seguimiento con el desarrollo, los indicadores establecidos por el centro, temporalización y responsables se recogen en su totalidad en el documento del Plan de Mejora

PROPUESTAS DE MEJORA del FACTOR CLAVE 1:

LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO DE ENSEÑANZA Y DE DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES EN EL AULA

PROPUESTAS/ MEDIDAS:	INDICADORES HOMOLOGADOS:
<p>1A) Redistribución de aulas y aprovechamiento de los espacios e instalaciones FC 1.1.4 La distribución y asignación de aulas y espacios comunes responde a las necesidades de aprendizaje del alumnado. FC 1.1.5. . Los recursos materiales del centro se organizan, distribuyen, aprovechan y utilizan atendiendo a criterios recogidos en el Plan de Centro y teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje del alumnado.</p>	<p>Proactivo: Alumnado con evaluación positiva. Considerando buen logro alcanzar el 55%. Reactivo: Absentismo escolar en ESO. Considerando buen logro descender hasta el 3%</p>
<p>1B) Agrupamientos y desdobles en materias instrumentales, amplia oferta de optativas en materias de refuerzo y ampliación FC 1.1.6 Los recursos humanos del centro se organizan de acuerdo con la normativa en vigor, el contexto y las necesidades de aprendizaje del alumnado, priorizando, en todo caso, el número de horas que se dedican a la aplicación de las medidas de atención a la diversidad.</p>	<p>Proactivo: Alumnado con evaluación positiva. Considerando buen logro alcanzar el 55%. Proactivo: Promoción del alumnado. Considerando buen logro alcanzar el 80%. Proactivo: Eficacia de los Programas para la mejora del Aprendizaje y el Rendimiento. Considerando buen logro alcanzar el 60%</p>
<p>1C) Cumplimiento de jornada y control de ausencias C 1.2.1 El calendario escolar es difundido entre la comunidad educativa. FC 1.2.2 Se cumple el horario del primer día de clase, finalización de trimestre y curso, atendiendo en todo caso a la normativa vigente. El centro ha adoptado medidas para facilitar el cumplimiento del calendario escolar, especialmente al finalizar de cada uno de los trimestres FC 1.2.4 El centro dispone de un soporte material que recoge la asistencia diaria del personal, garantiza su veracidad y la permanencia de la información. FC 1.2.5 Existe y se aplica en el centro un procedimiento de sustitución del profesorado que garantiza una atención educativa adecuada al alumnado durante las ausencias.</p>	<p>Proactivo: Alumnado con evaluación positiva. Considerando buen logro alcanzar el 55%. Reactivo: Abandono escolar en ESO. Considerando buen logro descender hasta el 2% Reactivo: Absentismo escolar en ESO. Considerando buen logro descender hasta el 3% Reactivo: Conductas contrarias a la convivencia. Considerando buen logro descender hasta el 300%</p>
<p>1D) Mejora en el cumplimiento del horario lectivo del alumnado FC 1.3.1 a) El alumnado cumple horario de entrada al centro y comienza la actividad lectiva sin retrasos FC 1.3.1 b) Los intercambios de clase son rápidos y se hace la oportuna vigilancia de pasillos FC 1.3.1 c) Se ha elaborado y difundido las normas de entrada y salida, y las familias han sido informadas de ello</p>	<p>Proactivo: Alumnado con evaluación positiva. Considerando buen logro alcanzar el 55%. Reactivo: Abandono escolar en ESO. Considerando buen logro descender hasta el 2% Reactivo: Alumnado que presenta conductas contrarias a la convivencia. Considerando buen logro descender hasta el 5%</p>

PROPUESTAS DE MEJORA del FACTOR CLAVE 2:

CONCRECIÓN AL CURRÍCULO, SU ADAPTACIÓN AL CONTEXTO Y PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE LA PRÁCTICA DOCENTE

PROPUESTAS/ MEDIDAS.	INDICADORES HOMOLOGADOS
<p>2A) Desarrollo de estrategias metodológicas que contemplen el uso de las TICs</p> <p>FC 2.2.3 Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc, no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.</p> <p>FC 2.2.5. Se utilizan en el aula recursos didácticos diversos, especialmente las TICs, para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado</p> <p>FC 2.2.6 . Se propicia la participación e interacción activa del alumnado en el aula</p>	<p>Proactivo: Alumnado con evaluación positiva. Considerando buen logro alcanzar el 55%.</p> <p>Proactivo: Promoción del alumnado. Considerando buen logro alcanzar el 80%.</p> <p>Proactivo. Alumnado que alcanza la titulación. Considerando buen logro alcanzar el 80%</p> <p>Proactivo: Eficacia de los Programas para la mejora del Aprendizaje y el Rendimiento. Considerando buen logro alcanzar el 60%</p> <p>Reactivo: Abandono escolar en ESO. Considerando buen logro descender hasta el 2%</p> <p>Reactivo: Absentismo escolar en ESO. Considerando buen logro descender hasta el 3%</p>
<p>2B) Desarrollo de estrategias metodológicas que contemplen el aprendizaje Multidisciplinar</p> <p>FC 2.2.4 Se pone en situación al alumnado de integrar los aprendizajes, diseñando en el aula situaciones en las que deben ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes contextos.</p> <p>FC 2.2.7 Se fomenta desde el centro una visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento, estableciendo el centro estrategias que propician las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.</p> <p>FC 2.2.9 Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en relación a la adquisición de las competencias clave, actividades relacionadas con:</p> <p>Buscar, consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de diferente naturaleza (documentos escritos, imágenes, gráficos) y soporte, aplicando especialmente estrategias de búsqueda y acceso en Internet.</p> <p>Desarrollar estrategias adecuadas para seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, obtener conclusiones, hacer predicciones y comunicar su experiencia, comunicándola oralmente y por escrito, utilizando especialmente las TICs.</p> <p>Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones, conociendo y aplicando algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver adaptadas al nivel del alumnado.</p>	<p>Proactivo: Alumnado con evaluación positiva. Considerando buen logro alcanzar el 55%.</p> <p>Proactivo: Promoción del alumnado. Considerando buen logro alcanzar el 80%.</p> <p>Proactivo. Alumnado que alcanza la titulación. Considerando buen logro alcanzar el 80%</p> <p>Proactivo: Eficacia de los Programas para la mejora del Aprendizaje y el Rendimiento. Considerando buen logro alcanzar el 60%</p>

PROPUESTAS DE MEJORA FACTOR CLAVE 3:

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ESCOLARES Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE MEJORA ADAPTADAS A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE Y DEL ALUMNADO

PROPUESTAS/ MEDIDAS.	INDICADORES HOMOLOGADOS
<p>3A) Difusión de los criterios, planificación e instrumentos de evaluación</p> <p>FC 3.1.4 Se ha planificado y llevado a cabo la difusión de los procedimientos y criterios de evaluación entre alumnado y familias</p> <p>FC 3.1.5 Se ha planificado la realización de la evaluación inicial</p> <p>FC 3.1.6 Los instrumentos aprobados en el nivel/ciclo/departamento para llevar a cabo la evaluación inicial incorporan actividades que permiten identificar y registrar el logro del alumnado en relación con las competencias clave</p>	<p>Proactivo: Alumnado con evaluación positiva. Considerando buen logro alcanzar el 55%.</p> <p>Proactivo: Promoción del alumnado. Considerando buen logro alcanzar el 80%.</p> <p>Proactivo: Eficacia de los Programas para la mejora del Aprendizaje y el Rendimiento. Considerando buen logro alcanzar el 60%</p> <p>Reactivo: Abandono escolar en ESO. Considerando buen logro descender hasta el 2%</p>
<p>3B) Evaluación del alumnado</p> <p>FC 3.2.1 En las sesiones de evaluación se produce un intercambio de información relevante sobre los procesos de aprendizaje del alumnado y se adoptan decisiones orientadas a la mejora de dicho proceso. Los acuerdos adoptados tienen un seguimiento y se evalúa de manera sistemática su implantación</p> <p>FC 3.2.2 Se planifican y desarrollan de manera sistemática procesos de revisión y evaluación del proceso de enseñanza, incluidos dentro de los procedimientos de evaluación interna del centro, que tienen como consecuencia la elaboración de propuestas de mejora que afectan a la práctica docente en el aula.</p> <p>FC 3.2.4 La evaluación inicial tiene efectos reales sobre las Programaciones Didácticas previstas y adaptaciones al grupo de alumnado y a sus necesidades educativas.</p> <p>FC 3.2.7 En el contexto del proceso de evaluación continua, se establecen mecanismos para detectar que el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, arbitrándose medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptan en cualquier momento del curso escolar, tan pronto como se detecten las dificultades y están dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave.</p>	<p>Proactivo: Alumnado con evaluación positiva. Considerando buen logro alcanzar el 55%.</p> <p>Proactivo: Promoción del alumnado. Considerando buen logro alcanzar el 80%.</p> <p>Proactivo: Eficacia de los Programas para la mejora del Aprendizaje y el Rendimiento . Considerando buen logro alcanzar el 60%</p> <p>Reactivo: Abandono escolar en ESO. Considerando buen logro descender hasta el 2%</p> <p>Reactivo: Alumnado que presenta conductas contrarias a la convivencia. Considerando buen logro descender hasta el 5%</p>

PROPUESTAS DE MEJORA FACTOR CLAVE 4:

LA INCLUSIÓN ESCOLAR Y LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE COMO RESPUESTA EDUCATIVA A TODO EL ALUMNADO Y LA CONSECUCCIÓN DEL ÉXITO ESOLAR PARA TODOS

PROPUESTAS/ MEDIDAS.	INDICADORES HOMOLOGADOS
<p>4A) Medidas de atención a la diversidad para la reducción del abandono escolar.</p> <p>FC 4.1.5 Se desarrollan, por parte de los responsables, las acciones previstas en la normativa en los casos de absentismo del alumnado (prevención, seguimiento y control). El centro mantiene los mecanismos de coordinación externos en relación con el absentismo escolar y desarrolla acciones preventivas del abandono escolar en coordinación con otros agentes e instituciones del entorno.</p> <p>FC 4.1.6 El centro ha previsto diferentes medidas de inclusión escolar para el alumnado absentista a su regreso al centro y para el alumnado en riesgo de abandono escolar.</p> <p>FC 4.1.7 Se han incluido en el Proyecto Educativo y se aplican criterios para la asignación de responsables de las medidas de atención a la diversidad y para la priorización de recursos humanos y materiales y horarios del alumnado en función de sus necesidades educativas</p> <p>FC 4.1.8 Se han incluido en el Proyecto Educativo y se aplican estrategias y procedimientos de comunicación, información y conocimiento de la opinión de las familias sobre las medidas de atención a la diversidad adoptadas con sus hijos/as y su progreso en el aprendizaje</p>	<p>Proactivo: Alumnado con evaluación positiva. Considerando buen logro alcanzar el 55%.</p> <p>Proactivo: Promoción del alumnado. Considerando buen logro alcanzar el 80%.</p> <p>Proactivo. Alumnado que alcanza la titulación. Considerando buen logro alcanzar el 80%</p> <p>Proactivo: Eficacia de los Programas para la mejora del Aprendizaje y el Rendimiento. Considerando buen logro alcanzar el 60%</p> <p>Reactivo: Abandono escolar en ESO. Considerando buen logro descender hasta el 2%</p> <p>Reactivo: Absentismo escolar en ESO. Considerando buen logro descender hasta el 3%</p>
<p>4B) Mejora de la tutorización del alumnado en relación con la continuidad de estudios posteriores</p> <p>FC 4.3.1 Se ha incluido en el Proyecto Educativo el Plan de Orientación y Acción Tutorial ajustado a la norma, al contexto y necesidades educativas del alumnado.</p> <p>FC 4.3.2 Se desarrolla el Plan de Orientación y Acción Tutorial conforme lo establecido en la norma y en el Proyecto Educativo del Centro.</p> <p>FC 4.3.3 Se han diseñado y aplicado estrategias de difusión del contenido del Plan de Orientación y Acción Tutorial entre la comunidad educativa. Además, se ha informado a las familias convenientemente de los horarios de atención en tutorías.</p> <p>FC 4.3.5 En el Proyecto Educativo se ha incluido la planificación de los Programas de Tránsito entre etapas y los mecanismos de coordinación entre los centros y servicios educativos para desarrollarlos</p>	<p>Proactivo: Promoción del alumnado. Considerando buen logro alcanzar el 80%.</p> <p>Proactivo. Alumnado que alcanza la titulación. Considerando buen logro alcanzar el 80%</p>

PROPUESTAS DE MEJORA FACTOR CLAVE 5:

UNA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL CENTRO ORIENTADA A LA EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN EN LA CONSECUCCIÓN Y MEJORA DE LOS LOGROS ESCOLARES

PROPUESTAS/ MEDIDAS.	INDICADORES HOMOLOGADOS
<p>5A) Revisión e implementación del Protocolo de Autoevaluación</p> <p>FC 5.1.2 El Plan de Centro se actualiza o modifica a propuesta del director o directora en función de su proyecto de dirección o como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.</p> <p>FC 5.1.7 El Proyecto Educativo incluye los procedimientos de evaluación interna que se impulsan desde la dirección del centro y se llevan a cabo de manera habitual y continua, implicando a todos los sectores de la Comunidad Educativa, permitiendo identificar prácticas de referencia y aspectos susceptibles de mejora.</p> <p>FC 5.1.8 Consecuencia de los procesos de evaluación interna, se diseña un Plan Anual de Mejora que incluye las propuestas de mejora que se van a desarrollar durante un curso académico y que ha de contemplar prioritariamente las acciones específicas que mejoren la atención al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje. La valoración del Plan Anual de Mejora plasmada en la Memoria de Autoevaluación implica modificaciones en el Plan de Centro.</p>	<p>Proactivo: Alumnado con evaluación positiva. Considerando buen logro alcanzar el 55%.</p> <p>Proactivo: Promoción del alumnado. Considerando buen logro alcanzar el 80%.</p> <p>Proactivo. Alumnado que alcanza la titulación. Considerando buen logro alcanzar el 80%</p> <p>Proactivo: Eficacia de los Programas para la mejora del Aprendizaje y el Rendimiento. Considerando buen logro alcanzar el 60%</p>

PROPUESTAS DE MEJORA FACTOR CLAVE 6:

LA RELACIÓN INTERPERSONAL Y LOS VALORES DE LA CONVIVENCIA DENTRO DE UN APROPIADO CLIMA ESCOLAR

PROPUESTAS/ MEDIDAS.	INDICADORES HOMOLOGADOS
<p>6A) Implementación del plan de convivencia</p> <p>FC 6.1.2 Se han planificado y se han aplicado estrategias para la difusión y conocimiento por parte de la Comunidad Educativa del Plan de Convivencia</p> <p>FC 6.1.7 Las incidencias y correcciones impuestas se registran de manera sistemática en el Sistema de Información Séneca.</p> <p>FC 6.1.9 El centro ha articulado los mecanismos de participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as. Se ofrece a las familias la posibilidad de firmar Compromisos educativos y de convivencia. Se realiza un seguimiento de los compromisos firmados, su contenido y resultados obtenidos.</p>	<p>Proactivo: Alumnado con evaluación positiva. Considerando buen logro alcanzar el 55%.</p> <p>Proactivo: Promoción del alumnado. Considerando buen logro alcanzar el 80%.</p> <p>Reactivo: Abandono escolar en ESO. Considerando buen logro descender hasta el 2%</p> <p>Reactivo: Alumnado que presenta conductas contrarias a la convivencia. Considerando buen logro descender hasta el 5%</p> <p>Reactivo: Alumnado reincidente en conductas contrarias y/ o gravemente perjudiciales para la convivencia. Considerando buen logro descender hasta el 10%</p> <p>Reactivo: Conductas contrarias a la convivencia. Considerando buen logro descender hasta el 300%</p>
<p>6B) Educación en valores en la actividad educativa del centro</p> <p>FC 6.2.1 Se llevan a cabo en las aulas actividades y programas específicos relacionados con la cultura andaluza y la educación en valores, coherentes con lo planificado en el Proyecto Educativo y lo establecido en la normativa vigente</p> <p>FC 6.2.4 El centro ha nombrado coordinador o coordinadora responsable en materia de coeducación, con el horario de dedicación y ejercicio de sus funciones establecidas en la norma. Además, se ha nombrado una persona experta en materia de género en el Consejo Escolar. Se desarrollan actividades específicas relacionadas con la perspectiva de género y la coeducación.</p> <p>FC 6.1.9 El centro ha articulado los mecanismos de participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as.</p>	<p>Reactivo: Alumnado que presenta conductas contrarias a la convivencia. Considerando buen logro descender hasta el 5%</p> <p>Reactivo: Alumnado reincidente en conductas contrarias y/ o gravemente perjudiciales para la convivencia. Considerando buen logro descender hasta el 10%</p> <p>Reactivo: Conductas contrarias a la convivencia. Considerando buen logro descender hasta el 300%</p>

PROPUESTAS DE MEJORA FACTOR CLAVE 7:

OTRAS PROPUESTAS DE MEJORA EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS_

PROPUESTAS/ MEDIDAS.	INDICADORES HOMOLOGADOS
<p>7A) Fomento del respeto y cuidado de los recursos personales y materiales del centro</p> <p>FC 7.1 Detección de necesidades y búsqueda de soluciones para la adecuación y mejora de espacios de uso de la comunidad educativa</p> <p>FC 7.2 Mejoras y adecuación de las instalaciones y servicios del centro.</p> <p>FC 7.3 Asesoramiento de los Servicios de Salud y Riesgos laborales</p>	<p>Proactivo: Promoción del alumnado. Considerando buen logro alcanzar el 80%.</p> <p>Reactivo: Alumnado que presenta conductas contrarias a la convivencia. Considerando buen logro descender hasta el 5%</p> <p>Reactivo: Alumnado reincidente en conductas contrarias y/ o gravemente perjudiciales para la convivencia. Considerando buen logro descender hasta el 10%</p>

2.2.3.- Protocolo de Autoevaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

JUSTIFICACIÓN

El DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, establece en su artículo 28 sobre la Autoevaluación de los Centros, lo siguiente:

"Sin perjuicio del desarrollo de los planes de evaluación de los centros que lleve a cabo la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, los institutos de educación secundaria realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa"

Este protocolo pretende establecer unas pautas comunes a todos los departamentos didácticos a la hora de desarrollar y aplicar su propio proceso de Autoevaluación.

Nosotros entendemos la evaluación como un elemento esencial del proceso de enseñanza aprendizaje que debe aplicarse tanto al aprendizaje de los alumnos como a la revisión de la práctica docente.

En este sentido la evaluación más que un instrumento de medición para calificar, es un medio que nos permite corregir algunos procedimientos docentes, retroalimenta los mecanismos de aprendizaje y permite plantear nuevas experiencias de aprendizaje.

Durante el proceso de evaluación y autoevaluación docente y del alumnado, debemos plantearnos estos objetivos:

- Ayudar al profesorado a encontrar nuevas vías que desarrollen sus destrezas profesionales.
- Facilitar la planificación del perfeccionamiento y desarrollo profesional individual y colectivo de los docentes.

- Ayudar al alumnado a tomar conciencia de su grado de responsabilidad frente a los procesos de aprendizajes y de convivencia.

ÁMBITOS

La Autoevaluación se dirigirá a los ámbitos del profesorado y el alumnado, y se aplicará a aspectos tanto individuales como colectivos. Se proponen los siguientes:

<u>PROFESORADO</u>	<u>ALUMNADO</u>
<ul style="list-style-type: none"> • PRÁCTICA DOCENTE 	<ul style="list-style-type: none"> • PROCESO DE ENSEÑANZA • PROCESO DE APRENDIZAJE

PUNTO DE PARTIDA

El objetivo es tomar durante el desarrollo del curso un punto de partida para la reflexión, la autoevaluación y la propuesta de mejora en relación a: eficacia de la acción docente, evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza, programas específicos de recuperación, atención a la diversidad, convivencia, etc. Para proceder a la autoevaluación en el marco de nuestros Departamentos Didácticos es necesario conocer los “criterios de evaluación”, que serán los referentes inmediatos de los aspectos que queremos observar. Se proponen los siguientes:

<u>COMIENZO DE CURSO:</u>	<u>DURANTE EL CURSO:</u>
<p>INFORME CON LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES HOMOLOGADOS: Evaluación Educativa remite cada curso escolar a todos los centros, un informe cuantitativo generado a partir de todos los datos que se han ido recogiendo en el Sistema Séneca a lo largo de los tres últimos cursos. En este documento se establecen los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros docentes públicos.</p> <p>EVALUACIÓN INICIAL: El diagnóstico de comienzo de curso permitirá adecuar la actividad docente y el diseño pedagógico de objetivos y metodología referencia posible la proporciona la información recogida tras la evaluación inicial</p>	<p>Los referentes de los aspectos que queramos observar, podemos encontrarlos en el Informe del Análisis de los resultados de cada trimestre. Y a partir de la valoración de logros y dificultades detectadas, diseñar y establecer actuaciones de mejora.</p>
<p>Por lo que al comienzo de curso cada departamento tendrá en consideración a la hora de elaborar su programación, los resultados de los indicadores homologados del área de medición de enseñanza-aprendizaje relativos a las materias que imparte; así como los resultados de la Evaluación Inicial.</p> <p>Durante el curso, este proceso de autoevaluación será un medio que nos permitirá corregir algunos procedimientos docentes, retroalimenta los mecanismos de aprendizaje y permite plantear nuevas experiencias de aprendizaje.</p>	

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA

La reflexión sobre la propia práctica docente es, pues, la mejor vía posible de formación permanente, especialmente, cuando se hace con rigor y con la ayuda de instrumentos válidos. De la misma manera este proceso de toma de conciencia por parte del alumnado de su responsabilidad en el proceso de aprendizaje es un instrumento que favorece la adquisición de las competencias clave.

Los resultados de este proceso de autoevaluación y su correspondiente análisis, así como las propuestas de mejora se plasmarán en los documentos que los departamentos didácticos destinen a tal fin. Se proponen los

siguientes:

DURANTE EL CURSO	FINAL DE CURSO
<ul style="list-style-type: none"> ACTAS DE REUNIÓN DEL DEPARTAMENTO, INFORME, ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN. AUTOEVALUACIÓN TRIMESTRAL 	MEMORIAS DE DEPARTAMENTO

CALENDARIO

Comentamos al comienzo de este protocolo que entendemos el proceso de auto evaluación como un medio para corregir y mejorar algunos procedimientos docentes y retroalimentar los mecanismos de aprendizaje. En este sentido es importante planificar las actuaciones que nos permiten recoger la información necesaria para incorporarlas a las dinámicas del proceso de enseñanza/aprendizaje. Se propone el siguiente calendario:

DURANTE EL CURSO	FINAL DE CURSO
<ul style="list-style-type: none"> AL FINAL DEL PRIMER TRIMESTRE 	JUNIO

ANEXOS II, III y IV:

CUESTIONARIOS PROFESORADO: PRÁCTICA DOCENTE

CUESTIONARIOS ALUMNADO: PROCESO DE ENSEÑANZA, PROCESO APRENDIZAJE.

2.3. INNOVACIÓN

El departamento FEIE tiene recogidas entre sus funciones los aspectos relacionados con la innovación en el Centro. Dichos aspectos han sido recogidos en el punto 3 de la citada programación (artículo 87.2, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, apartados f, g, h, i y j).

2.3.1.- Las líneas básicas

Las líneas básicas de la innovación para este curso son las siguientes:

- ✓ **TDE:** Desarrollo y transformación digital del centro en los ámbitos de organización y gestión, proceso de enseñanza-aprendizaje, y de comunicación e información.
- ✓ Uso de las TIC, Web del Centro, plataforma de Google WorkSpace, herramientas digitales (Classroom, Drive, Formularios, Calendar, etc.) plataformas de comunicación Educalcántara y PASEN.
- ✓ Educación ambiental para la Comunidad educativa. Participación en el Programa de Innovación **ALDEA, Proyecto de Huerto escolar- Huerto inclusivo.**
- ✓ Proyecto de **Promoción de hábitos y vida saludable. Participación en el Programa de Innovación FORMA JOVEN**
- ✓ Leer, escribir, escuchar y hablar para la vida, Competencia en **COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA. Participación en el Programa COMUNICA. . “Hablando se entienden los centros”** centrado en el debate como objetivo e instrumento para la colaboración intercentros.
- ✓ **Programa de Innovación “Vivir y sentir el patrimonio”** cuyo objetivo es el **fomento** del conocimiento del patrimonio cultural desde el ámbito educativo, disfrute, conocimiento y comprensión de los valores culturales.
- ✓ **Programa de Innovación, Programa STEAM: Robótica aplicada al aula”** tiene como objetivo fundamental acercar al profesorado y al alumnado al estudio de la robótica como herramienta

a la hora de elaborar un proyecto que integren la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas en conexión con las artes y las humanidades.

- ✓ Atención a la Diversidad, sobre todo en programas de refuerzo y apoyo a las dificultades de aprendizaje. Centrándonos en el desarrollo de Estrategias Comunicativas y Metodológicas de Atención Alumnado con discapacidad auditiva, y en Estrategias Inclusivas para alumnado NEE.
- ✓ Participación en el **Programa Ajedrez Estratégico para el Éxito Escolar, Proyecto de Investigación** que fomenta el aprendizaje en valores y proporciona destrezas propias para el aprendizaje
- ✓ Participación en el **Programa AulaDJaque**. El objetivo de este programa es incorporar el ajedrez en las aulas como recurso innovador, lúdico, transversal y multidisciplinar.
- ✓ Participación en el **Programa IMPULSA**, cuya finalidad es paliar y prevenir, el fracaso y el abandono escolar temprano del alumnado escolarizado en centros públicos de zonas socio-económicas vulnerables.

2.3.2.- Proyecto de Investigación pedagógica

Continuamos un año más profundizando e implementando este proyecto de ajedrez Inclusivo. Esta experiencia didáctica apuesta no solo por trabajar por el desarrollo de la inteligencia cognitiva sino también emocional, y además cuenta con diferentes enfoques de participación del alumnado.

Describimos los ámbitos de participación del alumnado y del profesorado:

El Alumnado de 1º y 2º ESO; 1º y 2º FPB; aula específica y aula TEA, participa en los talleres de Ajedrez que se imparten durante el primer trimestre, estos son los individuos objetos de la observación. Para ello se realizarán dos test, uno pre y otro post al taller de ajedrez.

El instrumento aplicado y adaptado a los adolescentes, es el test de Barrat con escala homologada sobre nivel de impulsividad, tratándose por tanto, de un test con un alto grado garantizado de confiabilidad y validez.

Está planificado que al finalizar el programa realicen el mismo cuestionario para evaluar si se han producido cambios significativos en la mejora del control de impulsos.

El profesorado participante acompañará al alumnado durante la impartición de los talleres, organizará el proceso de recogida de datos y los clasificará en hojas de cálculo para preparar su estudio una vez concluido los talleres.

Por otro lado durante este curso, se analizarán los resultados obtenidos con los grupos de 1º y 2º ESO que participaron el pasado curso escolar y que han sido procesados ya en el programa de Estadística SPSS mediante tablas y datos complejos. Repetiremos el proceso con los datos de 1º ESO de este año, profundizando en nuestro estudio al aumentar la muestra y cotejaremos los resultados positivos encontrados en los grupos que recibieron la experiencia durante el curso pasado, pueden ser replicados en los nuevos grupos, fortaleciendo las hipótesis de nuestra investigación

Igualmente, se elaborará un informe que incluya el análisis, conclusiones y discusión de dichos datos

3.-PLANIFICACIÓN ANUAL

PLANIFICACIÓN ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

PRIMER TRIMESTRE

FECHA	ACTUACIÓN	SUBACTUACIÓN
Septiembre	Constitución, organización y planificación del departamento	Detección de necesidades formativas en relación a los objetivos del Plan de Mejora. Cuestionarios de propuestas de formación.
Antes del 30 de septiembre	Inscripción en los programas de la consejería de educación	Información al claustro de la oferta de proyectos y programas
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Difusión de actividades formativas e información al profesorado. ✓ Reunión con la asesoría del CEP ✓ Elaboración del Plan de Mejora ✓ Elaboración Programación FEIE. 	Análisis de los resultados del Informe de Indicadores Homologados. Establecimiento de objetivos prioritarios. Elaboración de propuestas de mejora
Noviembre	Aprobación del Plan de Mejora	Informar y recoger propuestas de otros sectores de la comunidad educativa Debate en ETCP de las propuestas, comunicación al Claustro y Consejo.
Diciembre	Protocolo de Autoevaluación	Aplicación de cuestionarios al final del primer trimestre

SEGUNDO TRIMESTRE

Enero	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cursos de formación del INTEF ✓ Revisión y Seguimiento del Plan de Mejora ✓ Solicitud de programas europeos y otros programas de innovación. 	<p>Informar al claustro</p> <p>Trasladar al ETCP el debate.</p> <p>Difusión de la información.</p>
Enero- febrero	Solicitud de realización de proyectos de investigación e innovación educativa y de elaboración de materiales curriculares.	Difusión de la información
Febrero- marzo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguimiento de los distintos planes de mejora y la formación del profesorado. ✓ Seguimiento de propuestas para fomentar la colaboración interdepartamental. 	<p>Trasladar al ETCP el debate.</p> <p>Difusión de la información</p>

TERCER TRIMESTRE

Abril	Cursos de formación del INTEF	Trasladar al claustro la información.
-------	-------------------------------	---------------------------------------

Mayo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrega a los jefes/as de área de las plantillas para la valoración del cumplimiento del Plan de Mejora, logros y dificultades a efectos de la elaboración de la Memoria de Autoevaluación ✓ Diagnóstico y detección de necesidades de formación para el curso siguiente. 	<p>Trasladar al ETCP el debate Recogida de la formación individual de cada uno de los miembros de cada departamento. Cuestionario de detección de necesidades de formación. Coordinación con el asesor de referencia.</p>
	Inscripción en cursos del INTEF Junio/Julio para el próximo curso escolar Cursos de verano	Trasladar al claustro
Junio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recogida de los resultados de los cuestionarios de la memoria de autoevaluación. Aportaciones del claustro. ✓ Realización de la memoria y autoevaluación del departamento. ✓ Realización de la memoria de autoevaluación 	Reuniones con el equipo de evaluación.
30 de junio	Aprobación por parte del claustro de la memoria de autoevaluación.	Presentación para su aprobación en el Consejo Escolar
Antes del 15 de julio	Introducción de la memoria de autoevaluación en Séneca	

4.-ANEXOS

ANEXO I : CUESTIONARIOS FORMACIÓN

ANEXO II : CUESTIONARIOS PROFESORADO: PRÁCTICA DOCENTE

ANEXO III . CUESTIONARIOS ALUMNADO: PROCESO DE ENSEÑANZA, PROCESO APRENDIZAJE.